

PATSYD

2ª Convocatoria – Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital (PATSYD)



Entidad que gestiona

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MTMS).

Plazo de presentación

Fecha inicio: 26/10/2024

Fecha fin: 02/12/2024

Bases reguladoras

[Orden TMA/370/2022, de 21 de abril](#)

Trámite: [Sede Electrónica MTMS](#)

Fondos

17,05M de euros

Posibilidad de ampliación de 70 millones adicionales.

Promotor

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Fondos “Next Gen EU”.
Inversión 4 del componente 6

Extracto de convocatoria

[Orden Ministerial de 21 de octubre de 2024](#)

Finalidad

Impulsar la **descarbonización del transporte**, mejorando la operativa y eficiencia del transporte de mercancías y reequilibrando el reparto hacia modos menos contaminantes, así como implantando los avances digitales y tecnológicos disponibles fomentando la inversión del sector privado en estos proyectos.

Beneficiarios

Dirigido a empresas privadas y públicas con una actividad relacionada con el transporte y las infraestructuras.

- De manera general, personas jurídicas **privadas o entidades del sector público** que tengan su domicilio fiscal en España, o dispongan de una residencia fiscal o un establecimiento permanente en territorio español, así como las agrupaciones de personas jurídicas.
- Sin embargo, se deben cumplir los **requisitos adicionales** establecidos para cada medida en el Anexo I de la convocatoria.

Líneas de actuación subvencionables

- **Línea 1.** Interoperabilidad ferroviaria.
 - **Medida 3.** Innovación y desarrollo del eje de ancho variable en locomotoras.
- **Línea 2.** Fomento de la intermodalidad del transporte.
 - **Medida 4.** Construcción, adaptación o mejora de cargaderos y terminales intermodales ferrocarril-carretera, y sus conexiones terrestres.
- **Línea 5.** Sostenibilidad del transporte marítimo.
 - **Medida 11.** Apoyo al despliegue de combustibles alternativos en Puertos.
- **Línea 6.** Digitalización del transporte.
 - **Medida 13.** Proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías en el ámbito nacional.
- **Línea 4.** Transporte por carretera seguro, sostenible y conectado.
 - **Medida 7.** Construcción y mejora de zonas de estacionamiento seguras y protegidas, así como la provisión de servicios de información.
 - **Medida 8.** Sistemas Inteligentes de Transporte para el sector de carreteras (ITS) en concesiones de autopistas de peaje y otros servicios relacionados con la seguridad y conservación de las carreteras.
 - **Medida 9.** Acciones de apoyo a la implantación de la infraestructura de reabastecimiento de combustibles alternativos para vehículos pesados en la red de carreteras.
 - **Medida 10.** Proyectos de apoyo a la renovación o adecuación de medios y maquinaria para conseguir pavimentos sostenibles: disminución de huella de carbono y sonorreductores.

Requisitos administrativos

- Régimen de concesión: régimen de **concurencia competitiva**, por criterios de valoración (ver ANEXO II de las bases).

- **Anticipos:** Disponible abono anticipado de hasta el 30% de la subvención concedida.

Deberá destinarse exclusivamente a cubrir los gastos del proyecto objeto de subvención y acreditarse durante la fase de justificación.

Estará condicionado a la previa constitución por el beneficiario de una garantía equivalente al 100% de la cantidad anticipada, incrementada en el porcentaje que, en su caso, se fije en la convocatoria, sin que pueda exceder de un 20%.

- Compatibilidad: **Incompatibles** con la percepción de otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Cuantías subvencionables

Tendrán la consideración de costes subvencionables aquellos establecidos en el **artículo 19** de las bases reguladoras.

El **detalle** de los costes subvencionables para cada una de las medidas se recoge en el **Anexo I**.

No serán subvencionables los costes superiores o inferiores en más de un 25% a los costes de referencia que se detallan en el Anexo I, salvo cuando se justifique por los solicitantes en atención a la naturaleza de la actividad.

Criterios de valoración

Criterio	Subcriterio	Valoración máxima	
Madurez	Disponibilidad de permisos y autorizaciones	5	25
	Garantía de inicio de la ejecución	15	
	Solidez financiera del proyecto	5	
Impacto	Tamaño del proyecto e impacto en el sector	10	25
	Demanda atendida por el solicitante	5	
	Efecto tractor de la inversión	7,5	
	Igualdad de género	2,5	
Calidad	Solidez de propuesta, programa de trabajos y cronograma	12,5	25
	Programa de explotación	7,5	
	Aceptación social y difusión pública	5	
TOTAL EVALUACIÓN FASE 1		75	

Las solicitudes que no hayan obtenido un **mínimo de 15 puntos en cada uno** de los tres criterios especificados anteriormente no superarán la **primera fase** de la evaluación y no serán subvencionables.

Criterio	Subcriterio	Valoración máxima	
Relevancia global	Contribución de la propuesta al desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, a los objetivos de la convocatoria y a la estrategia de movilidad a nivel país.	10	25
	Complementariedad de la propuesta con otros proyectos financiados por el Plan, con vistas a optimizar el impacto de las inversiones a nivel nacional, garantizando el equilibrio territorial.	10	
	Integración de la propuesta en la Red Transeuropea de Transporte.	5	
TOTAL EVALUACIÓN FASE 2		25	
TOTAL EVALUACIÓN		100	

Cronograma



La información que contiene esta ficha se ha extraído de un documento oficial (especificado al inicio de esta) y tiene como finalidad la de proporcionar la información más relevante en un único documento. Se recomienda completar y contrastar dicha información en las Bases Reguladoras.